

En uso de la voz, la Diputada GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ, expresa: las propuestas realizadas a través de este ejercicio conjunto estarán integradas en el Programa de trabajo 2020, por lo que si están de acuerdo con el Programa de Trabajo presentado le solicito a las diputadas y diputados presentes sírvanse manifestarlo levantando la mano, e instruyo al Secretario Técnico tome nota de la votación.-

Una vez concluida la votación el Maestro Daniel Pérez Montes, Secretario Técnico de la Comisión Permanente, le informa a la Diputada Presidenta el resultado de la misma: le informo Diputada Presidenta que se obtuvo mayoría de votos. -----

En uso de la voz la Diputada GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ manifiesta: en virtud del resultado de la votación y toda vez que se obtuvo mayoría de votos, queda aprobado el Programa de Trabajo 2020. -----

La Diputada GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ instruye al Secretario Técnico proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis y discusión del Dictamen correspondiente al expediente 39 del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración. -----

La Diputada GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ hace uso de la voz y manifiesta: el siguiente punto del orden del día corresponde al análisis y discusión del dictamen mediante el cual se propone declarar no procedente el acuerdo enviado por el Presidente de la Mesa Directiva de la XII Legislatura del Estado de Querétaro, en el cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a que fije una postura firme y enérgica ante los anuncios del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, sobre redadas y deportaciones masivas de migrantes mexicanos, y a implementar mecanismos para proteger y asistir a las connacionales que eventualmente resulten afectadas por estas medidas. -----

